LICENCIA DE APERTURA MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

LEY 14/2010, DE 3 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

<u>DATOS DEL SOLICITANTE</u>
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:
DNI/CIF: TELÉFONO:
DOMICILIO/LOCALIDAD/CÓDIDO POSTAL:
FAX/CORREO ELECTRÓNICO:
EXPONE:
Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos solicito la correspondiente licencia de apertura mediante la declaración responsable para el establecimiento y ejercicio de la actividad indicada:
DATOS DE LA ACTIVIDAD
EMPLAZAMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:
DOCUMENTACIÓN CONFORME AL ART. 9 DE LA LEY 14/2010, DE 3 DE DICIEMBRE DE LA GENERALITAT, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.
 □ Declaración responsable debidamente cumplimentada (conforme modelo adjunto). □ Proyecto de obra y actividad firmada por técnico competente y visado por el colegio profesional, si así procede, de acuerdo lo dispuesto en la normativa en vigor sobre visado colegial obligatorio, o declaración responsable del técnico redactor (conforme modelo adjunto). □ Certificado final emitido por técnico u órgano competente y visado, si así procede, por colegio profesional en el que se acredite. □ Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro de responsabilidad civil (conforme modelo adjunto).

DOCUMENTACIÓN GENERAL: Fotocopia DNI/CIF/NIF/NIE. Escritura de constitución de la sociedad/poderes. Escritura de propiedad del local/Contrato de arrendamiento/Cesión/Compraventa. Copia del último recibo del IBI. Justificante del pago de las Tasas Municipales. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Compatibilidad Urbanística o copia de la solicitud. Certificado de instalación eléctrica en baja tensión. ☐ Justificante del alta censal en el Impuesto sobre Actividades Económicas relativo al establecimiento de referencia. Copia de la comunicación de inicio de actividad en el Centro de Salud Comunitaria -Departamento 20- C/ Antonio Mora Ferrández, 51.- 03202 ELCHE (Tfno. 966 913 234 – 966 913 245). SI PROCEDE: Certificado de la instalación de gas. Estudio de impacto ambiental si el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental (se incluirá, si dispone, de la contestación a la consulta realizada ante la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda), o informe firmado por técnico competente justificando la no necesidad de someter el proyecto a evaluación de impacto ambiental. Documentación necesaria para informe de la Generalitat sobre patrimonio cultural valenciano. Estudio Acústico. Programas de mantenimiento para prevención y control de la legionelosis. Según lo dispuesto en el Art. 4 de la citada Ley, denominado CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES, las actividades deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad, salubridad e higiene para evitar molestias al público asistente y a terceros, y, en especial, cumplir con aquellas que establece la normativa aplicable a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, condiciones que deberán comprender, entre otras, las siguientes materias: Seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes. Condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones. Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas como locales de pública concurrencia. Prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externos. Condiciones de salubridad, higiene y acústica, determinando expresamente las condiciones de insonorización de los locales necesaria para evitar molestias a terceros. Protección del medio ambiente urbano y natural. Condiciones de accesibilidad y disfrute para personas discapacitadas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y que posibiliten el disfrute real del espectáculo por parte de aquellas. En este sentido, se realizarán las adaptaciones precisas en los locales e instalaciones en el plazo que reglamentariamente se establezca, de acuerdo con la citada Ley. Plan de emergencia según las normas de autoprotección en vigor. Santa Pola a de de 20..... Firma.

"Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente".